



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

23 FEB. 2021

DECRETO N° 1140 /2021

**ASUNTO: Convocatoria telemática de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 26 de febrero de 2021.**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 26 de febrero de 2021 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que el Gobierno de la Nación ha dispuesto mediante Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 que en espacios públicos o cerrados no podrá permanecer grupos de personas que superen el número máximo de cuatro; si bien no entran en vigor hasta que la autoridad competente delegada lo determine. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de salud pública, dictó el Decreto del Presidente 2/2021 y 5/2021, la Orden de 29 de octubre de 2020, las dos Órdenes de 8 de noviembre de 2020 y de 16 de enero de 2021 de la Consejería de Salud y Familias, y la Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, en las que se incide en mantener las medidas preventivas sanitarias, en nuestro nivel de alerta sanitaria 3 grado 1, en lo referente a las distancias de seguridad, ventilación, la de evitar reuniones en lugares cerrados y el uso de material sanitario.

El COVID-19 se ha manifestado como un virus que tiene gran facilidad y velocidad de contagio, suponiendo ello una situación o causa de grave riesgo colectivo. Si a ello se le añade que hay concejales de este Ayuntamiento, que se encuentran en situación de riesgo sanitario por sus antecedentes médicos, es por lo que esta alcaldía considera que debe mantenerse la celebración de esta sesión con carácter telemático, ya que si fuese presencial no solo el riesgo sanitario al que se expondrían los señores concejales sino que también se vería inevitablemente afectado el normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados. Añadir que hay informe del técnico de riesgos laborales que desaconsejan la celebración de sesión en el salón de este Ayuntamiento.

Por tanto, siendo la causa de grave riesgo colectivo uno de los supuestos por los que procede la celebración de la sesión telemática del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

## Secretaría General del Pleno

Bases de Régimen Local.

Por el presente **DISPONGO**:

1º.- Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2021 de modo telemático, debiendo en primer lugar, antes de entrar en el orden del día, apreciar la concurrencia de las circunstancias descritas para la celebración de esta sesión mediante el uso de medios telemáticos,

2º.- Los señores concejales asistirán a la sesión telemática convocada a través de medios informáticos que ha venido utilizando este Ayuntamiento en otras sesiones de Pleno, recordándoles de las sanciones que puede dar lugar la falta injustificada a dicha sesión.

3º.- Quedan excluidas del orden del día las siguientes propuestas al ser consideradas como ruegos según informes del Sr. secretario general del Pleno:

- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A INSTALACIÓN DE BARANDA EN EL MURO SITUADO EN C/ POZO DEL REY DE VÉLEZ-MÁLAGA.

- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE DINÁMICA DEL LITORAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL SR. ALCALDE EL CESE INMEDIATO COMO CARGO DE CONFIANZA DE FRANCISCO MEDINA.

- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA CESIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LOS TENIENTES DE ALCALDE.

- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL PAGO DE LOS GASTOS, QUE ESPECÍFICAMENTE EN PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, HAN TENIDO QUE SOPORTAR AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS DE LOS SECTORES MÁS CASTIGADOS POR LA CRISIS COVID-19, ACTIVIDAD COMERCIAL, HOSTELERÍA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, ante mí, el secretario general del Pleno.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Benedicto Carrión García

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS CELEBRADAS CARÁCTER ORDINARIO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 29 DE ENERO DE 2021.



## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

### Secretaría General del Pleno

2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL ALCALDE PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS B-4 Y B-5 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR SUP.L-4 "EL PIJIL" EN EL NÚCLEO DE LAGOS DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR METROVACESA, S.A. (EXP. ELCT. 4/19 -PLAN- EA 12/19).

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA AL ASFALTADO DEL CAMINO "LA CORONADA", MEZQUITILLA.

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A LA REURBANIZACIÓN DE CALLE PUERTA DE ANTEQUERA, VÉLEZ-MÁLAGA.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 8 DE MARZO, DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE LPREMIO ANUAL MANUEL BERENGUER PÉREZ PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR RELATIVA AL COLEGIO CUSTODIO PUGAS DE TORRE DEL MAR.

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE MOCIÓN IN VOCE QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LOS ACTOS OCURRIDOS CON MOTIVO DEL ENCARCELAMIENTO DE D. PABLO HASEL.

9.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA CONCESIÓN DE BENEFICIO FISCAL EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

11.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPOSICIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO PRESENTADO POR LA FAMP RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA.

#### **SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL**

12.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.



## Ayuntamiento de Vélez-Málaga

### Secretaría General del Pleno

13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

14.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

15.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL SR. INTERVENTOR GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

16.- ASUNTOS URGENTES.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.